

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>Actualizar el marco normativo regulatorio necesario para la revalidación de estudios, con el fin de que nacionales, extranjeros y toda persona que vive en el país acceda plenamente al derecho a la educación, y que este sea incluido de manera equitativa, sin limitaciones en su acceso, tránsito y permanencia.</p>	<p>Iniciativa de trámite preferente enviada al Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal el 01 de febrero de 2017, remitida y recibida en la Cámara de Senadores en la misma fecha. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Óscar Román Rosas González (PRI) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT), Marcela Guerra Castillo (PRI) y Juan Carlos Romero Hicks (PAN) el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Mónica Arriola Gordillo el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por el Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) el 08 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 28 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 112 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Energía con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer en la Zona Sureste del territorio nacional que el Estado de Quintana Roo, está sujeto al meridiano 75 grados por ubicación y 75 grados por horario estacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 25 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 438 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 26 de octubre del 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de segunda del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 50 a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Establecer dentro de las atribuciones de los municipios, integrar un Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e incorporar su contenido al Sistema Estatal.	Iniciativa presentada por la Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)
2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de perspectiva de género.	Incluir a la Perspectiva de Género, como elemento para la elaboración de iniciativas y dictámenes.	Iniciativa suscrita por la Dip. Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)
3. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Atribuir al Sistema Nacional de Salud, a las entidades federativas y a la Ciudad de México, crear programas de capacitación y evaluación para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres y garantizar la atención a las víctimas y la aplicación de las normas oficiales mexicanas vigentes en la materia; en especial la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; y atribuir a los municipios la promoción y difusión en todas las instancias de salud la aplicación de dicha Norma.	Iniciativa suscrita por las Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)
4. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Establecer que corresponderá al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género y notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa, así como a los Ayuntamientos de que se trate.	Iniciativa presentada por el Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA), a nombre propio y de la Dip. Rocío Nahle García (MORENA), el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
5. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia y discriminación salarial.	Incluir en las definiciones de "violencia económica", "violencia laboral y docente" y "violencia laboral" la percepción de un salario menor en el desempeño de un trabajo igual, desempeñando en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales dentro de un mismo centro de trabajo. Diseñar programas que promuevan la igualdad salarial entre mujeres y hombres.	Iniciativa presentada por la Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes, (PAN) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)
6. De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.	Incluir dentro de las bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de fortalecer el conocimiento y la investigación de la resiliencia y reducción de riesgos para el caso de desastres naturales y antropogénicos.	Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)
7. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los incisos w) y x), se adiciona un inciso y) a la fracción III, y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.	Ampliar hasta 49% el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.	Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)
8. De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.	Adicionar como objetivo de la política nacional de desarrollo social, el de promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.	Iniciativa presentada por el Dip. Ángel García Yáñez (NA), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)
9. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Establecer que en caso de una demora imputable a las aerolíneas, éstas tendrán que otorgar una indemnización al pasajero, que no podrá ser inferior al veinte por ciento del boleto o billete. Establecer que las aerolíneas informen a los pasajeros a través de medios electrónicos y en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora, así como poner a su alcance la dirección electrónica de la Procuraduría Federal del Consumidor, para interponer queja.	Iniciativa suscrita por los Diputados Miguel Ángel Salim Alle (PAN) y Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de diciembre de 2016. (LXII Legislatura)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 381 Bis, y se adicionan los artículos 381 Ter y 381 Quáter al Código Penal Federal.</p>	<p>Incluir el delito de abigeato, y se impondrán penas de tres días a diez años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder por la comisión de otros delitos. Se aplicarán de dos a cinco años de prisión cuando el abigeato sea cometido por tres o más personas; sea cometido por quienes tengan relación laboral o de parentesco con el propietario del ganado; se ejecute con violencia física o moral, o sea cometido por servidor público.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Eliminar la denominación de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de precisar que todas las legislaturas de las entidades federativas emitan normas en materia de desarrollo social.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial temas de interés cultural y artístico y de aquellas tendientes al mejoramiento cultural y la propiedad de las lenguas nacionales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p>	<p>Establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 30 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de diplomacia parlamentaria.</p>	<p>Establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria y mediante ésta vincular a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional. Delegar las representaciones protocolarias de la Cámara por el propio Presidente hacia los Presidentes de Comisión o Secretarios. Precisar las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias. Aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y Grupos de Amistad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p>	<p>Transferir a solicitud de la trabajadora hasta cinco de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo. Presentar una notificación formal dirigida al patrón, que deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida transferir sus días de descanso. Incluir que durante la lactancia podrán decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a su hijo o hija o para realizar la extracción mensual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa en su centro de trabajo o reducir en una hora su jornada laboral durante el periodo de seis meses, sin afectar su salario o percepciones por la jornada completa.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Diputadas Claudia Sofía Corichi García y Verónica Delgadillo García (MC), el 18 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI), el 24 de agosto de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 06 de octubre de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 04 de noviembre de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC), el 08 de noviembre de 2016, (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Indicar que la atribución de la Federación relativa a desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica para lograr el uso eficiente y sustentable de los recursos energéticos fósiles y renovables del país, será conforme a lo que establece la Ley de Transición Energética, en lo que resulte aplicable. Establecer que para las políticas de Reducción de emisiones en la generación y uso de energía, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, deberán fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía; así como la transferencia de tecnología de bajas emisiones de carbono, de conformidad con lo que establece para tal efecto la Ley de Transición Energética; así como expedir disposiciones reglamentarias para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo el uso de instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética y que contribuyan de manera diversa a la mitigación de emisiones y la captura de carbono; las dependencias de los tres órdenes de gobierno deberán adoptar las disposiciones reglamentarias a fin de que operen de manera sustentable considerando sus capacidades presupuestarias.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Roberto Díaz Montoya (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Establecer que los ascendientes mayores de sesenta años de edad, podrán acreditar ante juzgado cívico la dependencia económica entre los trabajadores y sus familiares derechohabientes.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Atribuir exclusivamente a la autoridad educativa federal, fijar los lineamientos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares y sujetar a los particulares que prestan servicios educativos a los objetivos, metas y criterios emanados de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Yulma Rocha Aguilar (PRI) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 107 Bis del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que para los delitos de corrupción de menores, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad, turismo sexual, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad, pederastia, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, violación e incesto, así como los previstos en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que hubiesen sido cometidos en contra de una persona menor de edad, la acción penal y las sanciones previstas serán de carácter imprescriptible.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>